

Rectorado

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° .279 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 ABR 2019

### VISTOS:

El Oficio N° 0104-2019/UNTRM/EPG/D, de fecha 29 de marzo de 2019, la Directora de la Escuela de Posgrado de la UNTRM, hace llegar la rectificación de los datos personales del estudiante: LEINER GÓMEZ OCC; y la hoja de trámite N° 01001, de fecha 01 de abril del 2019, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con solicitud S/N, de fecha 18 de marzo del 2019, el Profesional LEINER GÓMEZ OCC, estudiante de la Maestría en Administración educativa y desarrollo Sostenible, semestre académico 2018-I, manifiesta que en los datos consignados en esta Casa Superior de Estudios, su nombre se encuentra erróneamente escrito "Leiner Gomez Occ", sin embargo en su Acta de Nacimiento su nombre figura como "Leiner Gómez Occ", por lo que solicita su rectificación en la documentación de la Universidad;

Que, el artículo 210°, numeral 210.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Oficio de Vistos, la Directora de la Escuela de Posgrado, solicita la rectificación del estudiante Leiner Gómez Occ, en ese sentido solicita elevar a consejo Universitario la ratificación de su apellido a fin de evitar inconvenientes al momento de realizar trámites académicos;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° .279 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER** a petición de parte la rectificación del nombre del estudiante de la Maestría en Administración educativa y desarrollo Sostenible, semestre académico 2018-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza de Amazonas, debiéndose consignar como sigue: "LEINER GÓMEZ OCC", tal como lo acredita su Acta de Nacimiento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General De Admisión Y Registros Académicos Y demás Instancias De La Universidad Nacional Toribio Rodríguez De Mendoza de Amazonas, efectúen la rectificación del nombre del estudiante ante citado, en la documentación académica y administración de esta casa superior de estudios.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAC ESPIROZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHVR  
FIEC/SG  
JMM/CABOG